



Indagan 149 contratos

# Desvían recursos de centro para vejez

Adquieren equipo para el Cinvestav con presupuesto ajeno, señala ASF

SELENE VELASCO  
Durante la construcción del Centro de Investigación sobre el Envejecimiento en la Ciudad de México, inaugurado en septiembre de 2021 por autoridades capitalinas y federales, se desviaron más de 32 millones de pesos y más de 42 millones de pesos se gastaron sin la documentación correspondiente.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que 32 millones 776 mil pesos, que en papel debían ser para pagar obras de edificación del Centro, realmente fueron utilizados para comprar equipo diverso para sedes en el interior del País del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav).

La ASF detalló que se trata de 149 contratos de adquisiciones que no tienen relación con el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento en la Ciudad de México y cuyo gasto viola la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“No tienen relación con el mencionado proyecto, ya que, de acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, el destino de los equipos adquiridos es para diversos centros de investigación del Cinvestav en diversas partes del País; sin embargo, fueron registrados indebidamente en dicha clave, correspondiente al proyecto ‘Construcción y Equipamiento del Edificio para el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento de la Ciudad de México’”, destacó la ASF.

La Auditoría también concluyó que hubo pagos irregulares por más de 42 millones de pesos, pues no hubo documentación que explicara su destino.

De acuerdo con la revisión de la ASF, hubo una diferencia de 42 millones 704.2 mil pesos entre lo ejercido y lo reportado en la Cuenta Pública 2021, pues se constató

que el Cinvestav reportó como ejercidos 88 millones 560 mil pesos, pero los registros internos proporcionados por la entidad fiscalizada registraron 131 millones 264 mil pesos gastados.

Por ambas irregularidades, la ASF emitió la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Poli-